

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 658 Pág. 1

### **EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR

Sesión núm. 32

celebrada el lunes 6 de octubre de 2014

Página **ORDEN DEL DÍA:** Preguntas: De las diputadas doña María Concepción Gutiérrez del Castillo y doña Patricia Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre: - Beneficiarios del programa, Prepara III (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050683). (Número de expediente 181/001975) ..... — Beneficiarios del programa Prepara III por nivel de estudios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050684). (Número de expediente 181/001976) ... - Beneficiarios del programa Prepara III que han recibido acciones formativas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050685). (Número de expediente 181/001977) ...... - Beneficiarios del programa Prepara III que no han accedido a una tutoría individual (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050686). (Número de expediente 181/001978) ..... - Beneficiarios del programa Prepara III que han recibido acciones de impulso del emprendimiento (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050687). (Número de expediente 181/001979) ...... - Beneficiarios de los que concluyeron el programa Prepara III que se beneficiaron del mismo como mecanismo para la inserción laboral y lograron ser colocados (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050688). (Número de expediente 181/001980) .....

## DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS COMISIONES

Núm. 658 6 de octubre de 2014 Pág. 2

_	Porcentaje de beneficiarios del programa Prepara III que no han conseguido ser colocados ningún día, así como que han conseguido ser colocados menos de 15 días, entre 15 días y un mes, entre uno y dos meses, entre dos y cuatro meses, y más de cuatro meses (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050689). (Número de expediente 181/001981)
_	Beneficiarios del programa Prepara III que firmaron contratos indefinidos, así como contratos temporales y cociente entre bajas por colocación y número de beneficiarios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050690). (Número de expediente 181/001982)
_	Beneficiarios del programa Prepara IV (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050691). (Número de expediente 181/001983)
_	Beneficiarios del programa Prepara IV por nivel de estudios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050692). (Número de expediente 181/001984) 4
_	Beneficiarios del programa Prepara IV que han recibido acciones formativas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050693). (Número de expediente 181/001985)
_	Beneficiarios del programa Prepara IV que no han accedido a una tutoría individual (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050694). (Número de expediente 181/001986)
_	Beneficiarios del programa Prepara IV que han recibido acciones de impulso del emprendimiento (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050695). (Número de expediente 181/001987)
_	Beneficiarios de los que concluyeron el programa Prepara IV que se beneficiaron del mismo como mecanismo para la inserción laboral y lograron ser colocados (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050696). (Número de expediente 181/001988)
_	Porcentaje de beneficiarios del programa Prepara IV que no han conseguido ser colocados ningún día, así como que han conseguido ser colocados menos de 15 días, entre 15 días y un mes, entre uno y dos meses, entre dos y cuatro meses, y más de cuatro meses (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050697). (Número de expediente 181/001989)
An	los diputados don Federico Buyolo García, don Mario Bedera Bravo, don Guillermo tonio Meijón Couselo y de la diputada doña María Angelina Costa Palacios, del Grupo rlamentario Socialista, sobre:
_	Beneficiarios del programa Prepara IV que firmaron contratos indefinidos, así como contratos temporales y cociente entre bajas por colocación y número de beneficiarios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050698). (Número de expediente 181/001990)
_	Beneficiarios del programa Prepara V (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050699). (Número de expediente 181/001991)
_	Beneficiarios del rograma Prepara V por nivel de estudios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050700). (Número de expediente 181/001992) 4

## DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS COMISIONES

Núm. 658 6 de octubre de 2014 Pág. 3

	las diputadas doña María Concepción Gutiérrez del Castillo y doña Patricia Blanquer caraz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:
_	Beneficiarios del programa Prepara V que han recibido acciones formativas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050701). (Número de expediente 181/001993)
_	Beneficiarios del programa Prepara V que no han accedido a una tutoría individual (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050702). (Número de expediente 181/001994)
_	Beneficiarios del programa Prepara V que han recibido acciones de impulso del emprendimiento (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050703). (Número de expediente 181/001995)
_	Beneficiarios de los que concluyeron el programa Prepara V que se beneficiaron del mismo como mecanismo para la inserción laboral y lograron ser colocados (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050704). (Número de expediente 181/001996)
_	Porcentaje de beneficiarios del programa Prepara V que no han conseguido ser colocados ningún día, así como que han conseguido ser colocados menos de 15 días, entre 15 días y un mes, entre uno y dos meses, entre dos y cuatro meses, y más de cuatro meses (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050705). (Número de expediente 181/001997)
_	Beneficiarios del programa Prepara V que firmaron contratos indefinidos, así como contratos temporales y cociente entre bajas por colocación y número de beneficiarios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050706). (Número de expediente 181/001998)
_	Beneficiarios del programa Prepara VI (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050707). (Número de expediente 181/001999)
_	Beneficiarios del programa Prepara VI por nivel de estudios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050708). (Número de expediente 181/002000)
_	Beneficiarios del programa Prepara VI que han recibido acciones formativas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050709). (Número de expediente 181/002001)
_	Beneficiarios del programa Prepara VI que no han accedido a una tutoría individual (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050710). (Número de expediente 181/002002)
_	Beneficiarios del programa Prepara VI que han recibido acciones de impulso del emprendimiento (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050711). (Número de expediente 181/002003)
_	Beneficiarios de los que concluyeron el programa Prepara VI que se beneficiaron del mismo como mecanismo para la inserción laboral y lograron ser colocados (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050712). (Número de expediente 181/002004)
	Porcentaje de beneficiarios del programa Prepara VI que no han conseguido ser colocados ningún día, así como que han conseguido ser colocados menos de 15 días, entre 15 días y un mes, entre uno y dos meses, entre dos y cuatro meses, y más de cuatro meses (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050713).
	(Número de expediente 181/002005)

### DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS COMISIONES

Núm. 658 6 de octubre de 2014 Pág. 4

Beneficiarios dei programa Prepara vi que firmaron contratos indefinidos, así como
contratos temporales y cociente entre bajas por colocación y número de beneficiarios
(procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/050714). (Número
de expediente 181/002006)

4

Se abre la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Vamos a dar respuesta a las preguntas escritas transformadas en orales, que son treinta y dos, y de las cuales es coautora la diputada socialista doña Patricia Blanquer que va a ser quien lleve la iniciativa de todas estas preguntas habida cuenta de que ha tenido contactos al respecto con el Gobierno y tiene alguna documentación. Tiene su señoría la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Desde el Grupo Socialista hemos solicitado unos datos muy concretos sobre determinadas ediciones del programa Prepara con la intención de realizar un control y seguimiento sobre el mismo. Quiero poner de manifiesto dos cosas. En primer lugar que no entendíamos que no se nos contestara por escrito, porque nuestra intención para hacer el seguimiento era las preguntas por escrito y no podíamos entender de ninguna de las maneras que el Gobierno no nos contestara a las mismas. Se ha sido capaz de darme la información antes de la Comisión no entiendo por qué no me la ha podido dar antes. La segunda cuestión es agradecer la gestión realizada por parte del presidente de la Comisión y también de doña Engracia Hidalgo que me ha facilitado los datos antes de la Comisión. Como decía anteriormente, si tenían los datos me los podían haber dado antes.

Quisiera concretar las preguntas para que el resto de miembros de la Comisión sepan lo que preguntábamos, que se referían básicamente al seguimiento de beneficiarios por nivel de estudios; si habían recibido acciones formativas; cuántos no han accedido a ninguna tutoría individual; si han recibido acciones de impulso del emprendimiento y el porcentaje de colocación, por hacerlo en términos globales y no extenderme en esta cuestión. Fundamentalmente lo hacíamos porque, como bien ha indicado antes la secretaria efectivamente se ha producido una reducción de beneficiarios como consecuencia principalmente de las modificaciones que hizo el Gobierno del Partido Popular en agosto de 2012, que ha llevado a no poder acceder una gran cantidad de beneficiarios, y así nosotros lo vimos reflejado, tanto en la memoria del CEES, que daba un dato significativo con un 53,9% menos de nuevas incorporaciones al Prepara en el año 2013 que en 2012; igualmente nos había llamado mucho la atención que hubiera un 70% menos de consignación presupuestaria en la sexta edición del prepara que en la tercera. Rogaría que esta información que se nos ha facilitado se transcriba en el acta para que así todos los miembros de la Comisión tengan la información.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará. Se incorporará como anexo al acta en la forma que se estime oportuno por los servicios jurídicos de la Cámara. Así constará en la respuesta.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado por si quiere hacer alguna aclaración.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Hidalgo Tena): Gracias, presidente.

En primer lugar pedirles disculpas por no haberles contestado en tiempo a las preguntas que son objeto de su intervención —vaya por delante—, y ello se ha debido en parte a dificultades en relación con el Prepara III del que no le puedo dar los datos desglosados. Ya le he dicho antes que los datos del Prepara I, II y III están conjuntos porque la evaluación como tal se empezó a hacer de cara al Prepara III.

Antes de realizar la segunda prórroga del año 2012 hicimos la evaluación del programa que, como ya le he indicado, estaba pendiente porque no se había hecho antes por nadie —por el Gobierno que su grupo apoya— y llegamos a una serie de conclusiones. La primera y fundamental es que el programa, como ya ha indicado, necesitaba una redefinición porque tal y como estaba concebido no se estaban utilizando los recursos ni de la forma más eficaz ni, desde nuestro punto de vista, de la forma más eficiente. Si a ello unimos la época de profunda crisis que se estaba viviendo en nuestro país, parece razonable que cualquier medida tendente a racionalizar la adoptásemos. Y lo he dicho antes, y lo vuelvo a repetir, tomamos como punto de referencia los criterios de viabilidad y solidaridad, y las únicas modificaciones que introdujimos en relación al Prepara I y Prepara II fueron la consideración, a efectos de unidad familiar, de padres para el caso de jóvenes que convivieran con padres que por supuesto tuviesen renta, de cara

#### Núm. 658 6 de octubre de 2014 Pág. 5

a eliminar algunas ineficiencias que se venían dando, ya que independientemente de cuál fuera el salario de los padres si el hijo convivía con ellos podría cobrar el Prepara, lo cual, en el contexto en el que nos encontrábamos y ligándolo con el resto de subsidios y prestaciones por desempleo no parecía tener mucha razón. Eso ha tenido un impacto importante, porque si uno mira los datos vemos que antes de hacer esta modificación el 18% de los beneficiarios eran menores de 25 años. Hecha esa modificación solo son beneficiarios del Prepara el 4%, es decir, había muchos chavales que solicitaban el Prepara, que vivían con sus padres y que, evidentemente, los padres disponían de rentas porque no se computaba. Primera modificación.

La segunda modificación, fue: Oiga, esto se configuró como una política activa, con lo cual habíamos de impulsar y de hacer la activación más importante y pusimos que en el primer mes, la persona que solicitara el Prepara, durante un mes demostrase que había hecho búsqueda activa de empleo, con actuaciones absolutamente regladas en la resolución de la directora del SEPE, y que también ponían de manifiesto el interés de las personas por esa búsqueda activa.

He de señalar otro dato importante y es que desde que se solicita la primera actuación hasta que se vuelve, una vez pasado el mes, a demostrar que se ha hecho búsqueda activa de empleo para empezar a cobrar la prestación, hay un 16% de solicitudes que no demuestran haber realizado esa búsqueda activa de empleo, es decir, que se caen por el camino; dato que es importante porque creo que tanto ustedes como nosotros estamos en que esto es una prestación ligada con una política activa y por tanto ligado con la activación. Eso unido a que cuando la familia tenía más de tres miembros se incrementaba la cuantía del Prepara son las tres modificaciones que se introdujeron como consecuencia del tercer Prepara. A partir de ahí he de decirle que cualquier petición que se ha realizado que cumplía las condiciones que habíamos reflejado en la norma se ha otorgado sin ningún tipo de problema ni de contratiempo.

He de poner de manifiesto que las comunidades autónomas han colaborado, una vez más, porque las que hacen todo ese importante conjunto de actuaciones de orientación, de formación, de emprendimiento, son las comunidades autónomas. Obviamente otra vez ha habido colaboración con ellas para poder atender a las personas que solicitan, en el marco de las políticas activas, el Prepara.

Son los únicos rasgos que yo quería poner de manifiesto, junto con los datos que están en el cuadro. Le pido disculpas una vez más por no habérselas mandado por escrito en plazo.

El señor PRESIDENTE: Señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Simplemente quiero agradecerle, como he dicho antes, la información que me ha facilitado. Analizaremos en profundidad estos datos para, si lo creemos conveniente, realizar las iniciativas oportunas, sobre todo por lo que nos decía, la expulsión de una gran cantidad de jóvenes que no han podido acceder a este tipo de ayuda, fundamentalmente, como decía, por los requisitos. Ahí no coincido con la secretaria porque realmente si estamos preocupados por la situación de los jóvenes, incluso hay un plan de garantía juvenil, tenemos que dar respuesta a estos jóvenes, una respuesta que, desde luego, no hemos dado.

El señor PRESIDENTE: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO** (Hidalgo Tena): Quiero hacer una matización, señor presidente.

Lo he dicho anteriormente —y no quiero extenderme en mi intervención de presupuestos, que es objetivo prioritario de este Gobierno—, hasta qué punto, una persona joven, aunque no tenga empleo, que sus dos padres tengan un nivel de renta, un nivel de trabajo, y que tiene que cobrar un subsidio o una prestación de estas características, ese es el cuestionamiento. Desde luego nosotros concluimos que está junto con el marco de los subsidios para atender a las personas que realmente lo necesitan.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de concluir, quiero dar las gracias a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista y a la secretaria de Estado. Hemos conseguido que una Comisión que podía ser la más larga de la historia de esta Comisión haya sido la más breve, lo cual, sin duda, siempre es de agradecer, sobre todo cuando se han conseguido los objetivos parlamentarios que se perseguían. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-658